

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2026/08042 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación inicial del Plan Local de Gestión de Residuos.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Paterna, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, (CSV 6D0N2M032H3B246417VA), acordó la aprobación inicial de la propuesta de Plan Local de Gestión de Residuos, plasmado en el documento con CSV 3Q514B1E5L04070S0KZY.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Área de Servicios Municipales, sitas en Plaza Ingeniero Castells, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Asimismo, estará disponible para su consulta en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal del Ayuntamiento de Paterna (Valencia).

Las reclamaciones, alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través del Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias durante el período de exposición pública, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

Paterna, 18 de junio de 2026.—La teniente de Alcaldía de Fomento y Gestión de la Ciudad, María Mercedes Navarro Platero.

